

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2777/22

### AYUNTAMIENTO DE BERNUY DE ZAPARDIEL

#### A N U N C I O

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2023, aprobado inicialmente por el Pleno en sesión del día 21 de noviembre de 2022, ha resultado definitivamente aprobado al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública; conforme dispone el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, el presupuesto se inserta en el Boletín Oficial de la Provincia por capítulos:

#### 1. RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2023.

##### INGRESOS

##### A. OPERACIONES NO FINANCIERAS

##### A1 Operaciones corrientes

1. Impuestos directos	34.550,00 €
2. Impuestos indirectos	0,00 €
3. Tasas y otros ingresos	22.300,00 €
4. Transferencias corrientes	110.930,00 €
5. Ingresos patrimoniales	27.930,00 €

##### A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

6. Enajenaciones de inversiones reales	0,00 €
7. Transferencias de capital	17.000,00 €

##### B OPERACIONES FINANCIERAS

8. Activos financieros	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €

**TOTAL INGRESOS 212.710,00 €**

**GASTOS****A. OPERACIONES NO FINANCIERAS****A1 Operaciones corrientes**

1. Gastos de personal	89.940,00 €
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	93.470,00 €
3. Gastos financieros	0,00 €
4. Transferencias corrientes	1.400,00 €

**A.2. OPERACIONES DE CAPITAL**

6. Inversiones reales	27.900,00 €
7. Transferencias de capital	0,00 €

**B OPERACIONES FINANCIERAS**

8. Activos financieros	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €

<b>10. TOTAL GASTOS</b>	<b>212.710,00 €</b>
-------------------------	---------------------

**2. PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD.****Denominación de las plazas.**

A. Personal Funcionario: Secretaría-Intervención, Grupo A.1.: 1 plaza agrupada con el Ayuntamiento de Fuente el Saúz, Canales y Cabezas del Pozo.

B. Personal Laboral: Operario de Servicios Múltiples, 1 plaza. Jornada Parcial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, contra el presupuesto definitivamente aprobado cabe interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Bernuy Zapardiel, 20 de diciembre de 2022.

El Alcalde, *Carlos García Blanco*.